

MAR DEL PLATA, 22 JUN 2018

VISTO el expediente N° 7-1921/17, de fecha 07 de noviembre de 2017, por el cual se tramita la propuesta de designación de la Doctora Sabrina Riva, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos “a término”, con dedicación parcial, en el Área VI: Literatura Española, con funciones docentes en la cátedra de “Literatura y Cultura Españolas II” y extensión de funciones en el “Taller de otras textualidades”, y funciones de investigación en un grupo radicado en esta Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la solicitud presentada por la Dirección del Departamento de Letras, que cuenta con el aval del Consejo Asesor Departamental correspondiente.

Que, a fojas 02/23, se glosa el curriculum vitae de la docente propuesta.

Que, según constancia obrante a fojas 24, la Dirección de Presupuesto registra la designación requerida, con el NUP 2060/18.

Que, asimismo, a fojas 24 “in fine”, la Secretaría Administrativa manifiesta la necesidad de que, en el acto administrativo de designación de la docente propuesta, deberá consignarse un articulado con el siguiente texto: “Dejar establecido que el financiamiento para la designación aprobada en el artículo precedente, se realiza afectando el crédito disponible, temporario, producto de la vacancia del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, que está comprometido para el llamado a concurso tramitado por expediente Nro. 7-1864/17”.

Que la presente solicitud resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14.

Que, a fojas 25, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

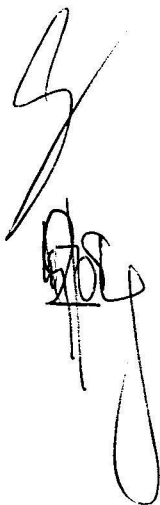
Lo resuelto en la Sesión N° 06, de fecha 13 de junio de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir del 1° de julio de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, a la **Doctora Sabrina RIVA** (clase 1981 – DNI N° 29.141.338 – CUIL N° 27-29141338-8), en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS “a término”, con dedicación parcial**, en





el **ÁREA VI: LITERATURA ESPAÑOLA** (Departamento de Letras), con funciones docentes en la cátedra de **LITERATURA Y CULTURA ESPAÑOLAS II**, con extensión de funciones docentes en el **TALLER DE OTRAS TEXTUALIDADES (ÁREA VIII: TRANSVERSAL)**, y funciones de investigación en un Grupo radicado en la Facultad de Humanidades, según lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14 y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

(25%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(25%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(50%) Fuente: 11, Programa: 38, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.5, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el financiamiento para la designación aprobada en el artículo precedente, se realiza afectando el crédito disponible, temporario, producto de la vacancia del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, que está comprometido para el llamado a concurso tramitado por expediente Nro. 7-1864/17.

ARTÍCULO 3°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

1 457



Esp. Gladys Noemí Colunco
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES